

Expediente: 539/26-I1

Carátula: AGUIRRE LIDIA ESTER C/ ZELAYA DAVID ANTONIO S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVILES

Fecha Depósito: 10/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ZELAYA, DAVID ANTONIO-DEMANDADO

30716271648857 - AGUIRRE LIDIA ESTER, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 539/26-I1



H20901847740

JUICIO: AGUIRRE LIDIA ESTER c/ ZELAYA DAVID ANTONIO s/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL).- EXPTE. N°: 539/26-I1.-

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

N° DE SENTENCIA AÑO
(VER ÚLTIMA PÁG.) 2026

Concepción, 09 de Septiembre de 2026.-

AUTOS Y VISTOS

El pedido de beneficio para litigar sin gastos solicitado en los presentes autos y,

CONSIDERANDO

Que en autos se presenta la Sra. LIDIA ESTER AGUIRRE, DNI: 29978778, argentina, mayor de edad, soltera, ama de casa, domiciliada en calle S/N°, a 500 mts de la ruta 127, Niogasta, Depto Simoca, Tucumán. y solicita el correspondiente certificado de beneficio para litigar sin gastos, en razón de la carencia de recursos económicos y la necesidad de tramitar el correspondiente proceso.

Que de conformidad a las constancias de autos, informes de fecha 06/08/2026,acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 80 Inc. 1 y 2 del Código Procesal.

En consecuencia, al tener en cuenta que la situación económica del solicitante, resulta insuficiente a los fines de afrontar el pago de los gastos del presente proceso y oído el Sr. Fiscal en fecha 18/08/2026, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO

OTORGAR CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS a la Sra. LIDIA ESTER AGUIRRE, DNI: 29978778, argentina, mayor de edad, soltera, ama de casa, domiciliada en calle S/N°, a 500 mts de la ruta 127, Niogasta, Depto Simoca, Tucumán., quién será representado por el Dr. Agustín Eugenio Acuña, Defensor Oficial en lo Civil y del Trabajo, con carácter itinerante, con jurisdicción territorial en los Centros Judiciales Concepción y Monteros para que actúe en el juicio del rubro.

HAGASE SABER.-

Actuación firmada en fecha 09/09/2026

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.